

Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, 1 de julio de 2015

Office of the Compliance Advisor Ombudsman
2121 Pennsylvania Ave., NW
Washington DC.
Email: cao@worldbankgroup.org

El (los) suscrito (s):

[REDACTED]

Ubicado en: El municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, Guatemala.
El (los) suscrito (s) vive (n) en: Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, Guatemala. Pueden ser contactados en el siguiente domicilio: Municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango. [REDACTED]

El o los suscritos se han visto o es posible que se vean afectados por los impactos sociales o ambientales del proyecto de la siguiente manera:

Primero: descripción del Proyecto Hidro Santa Cruz



Hidro Santa Cruz es subsidiaria en Guatemala de Hidralia Energía, España. Esta última se constituyó en 2006 en La Coruña (España) como una empresa de ingeniería, consultoría y desarrollo de proyectos hidroeléctricos. Hidralia Energía a su vez pertenece a un entramado de 35 sociedades anónimas vinculadas al sector energético, todas ellas con sede en dos únicos domicilios en La Coruña y pertenecientes a la familia Castro Valdivia.

En 2008 Hidralia Energía estableció una de sus filiales en Guatemala, Hidro Santa Cruz S.A., con el objetivo de poner en marcha el proyecto Cambalam. Desde ese año cuenta con una oficina permanente en Ciudad de Guatemala y otra en Santa Cruz Barillas. El gerente general y representante legal de Hidro Santa Cruz desde octubre de 2009 hasta febrero de 2010 fue Otto

Leonel García Mansilla, quien también está asociado a otros proyectos hidroeléctricos en la Región Norte de Huehuetenango, donde se ubica Santa Cruz Barillas.

Santa Cruz (subsidiaria guatemalteca, de la misma propiedad). Ninguna de estas decisiones es tomada en cuenta por la empresa y el gobierno de turno.

Ocultamiento y engaños. Durante 2008, personas desconocidas en el Municipio efectúan mediciones y comienzan a comprar y registrar terrenos. La Municipalidad, autoridades comunitarias y dueños de los terrenos desconocen las intenciones de estas personas o la existencia de una transnacional hidroeléctrica que las respalda. El ocultamiento (de propiedad real, intenciones e intereses) y el engaño son estrategias permanentes en el accionar de la empresa.

Inicia la oposición y la persecución. Desde el momento en que la población percibe la presencia de transnacionales, comienza la resistencia, pero también la persecución y criminalización por parte de la empresa Hidro Santa Cruz. En 2009, representantes de la empresa accionan ante el Ministerio Público (Proceso 211-2009), criminalizando y deslegitimando a los líderes, algunos de los cuales (Rubén Herrera y Saúl Méndez, encausados y Pablo Antonio Pablo, herido) siguen siendo perseguidos hasta la fecha.

Cooptación y compra de voluntades. Además de la persecución, la empresa regala dinero y láminas de zinc, ofrece empleos, viajes o servicios médicos para algunos de sus allegados. Su táctica fundamental es debilitar la organización comunitaria, apoyando como interlocutores a las Asociaciones Micro regionales (no electas ni representativas) y a líderes no reconocidos. Así, la empresa no duda en anular la organización legítima y establecer una organización dócil y paralela. La presencia de la empresa altera el tejido social comunitario e intenta modelarlo a su conveniencia, negando la organización, autonomía y decisión propia de las comunidades.

Estado de Sitio. Ejército y empresa con idénticos objetivos. El 1 de mayo de 2012 el gobierno del General Retirado Otto Pérez Molina, impone el Estado de Sitio en el municipio de Barillas, con máxima restricción de derechos. Oficialmente, el Estado de Sitio se decreta en respuesta a la entrada de manifestantes en el Destacamento Militar de la localidad, tras el asesinato de un comunitario (Andrés Pedro Miguel) y el atentado contra otros dos, uno de ellos Pablo Antonio Pablo (padre del ahora detenido Arturo Pablo), por parte de dos guardias de seguridad de Hidro Santa Cruz.

El Estado de Sitio, vigente durante 21 días, deja una cauda de personas desterradas-exiliadas, implantación del terror y agresión hacia las mujeres como estrategias de debilitamiento, militarización de facto del municipio. Se giraron más de 40 órdenes de captura y se detuvo ilegalmente a diecinueve líderes y lideresas, de los cuales nueve estuvieron presos durante nueve meses.

La justicia a favor de la empresa. En su informe 2013, la Unidad de Defensores de Derechos Humanos menciona 61 procesos judiciales, entre ellos los de Barillas, contruidos de *"manera espuria para criminalizar a defensores de derechos humanos"*. La Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala crítica, en 2012, las *"detenciones arbitrarias a partir de figuras delictivas desproporcionadas"* en el caso de Barillas y otros. La justicia a favor de la empresa se expresa además en el intento de exculpación de los dos sindicatos del asesinato del primero de mayo: son absueltos por un Tribunal de Mayor Riesgo en septiembre de 2013, pero esta decisión es anulada por graves defectos de forma, en febrero de 2014, y se ordena repetir el juicio. La condena de estas dos personas compromete a Hidralia Energía/Hidro Santa Cruz (sus empleadores) en acciones criminales: es decir, compromete a los dueños españoles de la empresa y todos sus

La empresa Hidro Santa Cruz busca desarrollar sobre el cauce del río Q'amb'alam a cuatro kilómetros del centro de Santa Cruz Barillas, junto a las comunidades Recreo A, Recreo B, Recreo C y Santa Rosa, en el paraje Poza Verde el proyecto hidroeléctrico **Cambalam I**, para generar energía eléctrica. Para lo anterior se propone aprovechar un desnivel de agua de 272 metros donde existen unas **cataratas que tienen un importante valor sagrado y recreativo para la población local mayoritariamente Maya Q'anjob'al**. “En 2008, la IFC otorgó préstamos por valor de 20 millones de dólares y capital por valor de 10 millones de dólares a la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (CIFI), una institución financiera que financia pequeños y medianos proyectos de infraestructura en América Latina. CIFI, a su vez, concedió a Hidro Santa Cruz (HSC), un préstamo de 8.2 millones de dólares y hasta 2.5 millones de dólares para una financiación intermedia.”¹

El proyecto consta de dos fases: Cambalam I y Cambalam II, cada una de las cuales consiste en canalizar una parte del caudal del río en una tubería de un metro de diámetro y 1.300 metros de longitud hasta una casa de máquinas que albergará una turbina de tipo Pelton con capacidad de generar 5 megavatios (MW) de electricidad. De esta forma, al ser inferiores a 5 MW los proyectos no requieren de autorización por el Ministerio de Energía y Minas. El proyecto también prevé la construcción de una subestación eléctrica y la instalación de una línea de alta tensión de 5,8 kilómetros para evacuar la energía producida hasta la subestación del municipio de Barillas.

Con el proyecto se espera generar anualmente más de 35.000 MWh, que se comercializarán al precio de mercado para su distribución a la red eléctrica nacional. Es decir, **la energía generada no se destinará a abastecer a la población local, a pesar de que casi la mitad de los hogares carecen de acceso a electricidad**. ¿Cuántos ingresos puede generar este proyecto? Un sencillo cálculo teniendo en cuenta el dato anterior permite estimar un ingreso anual por la venta de la electricidad de más de 4 millones de dólares, considerando el precio de referencia establecido por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

Es importante recalcar que después de siete años de la llegada de la Empresa Hidralia/Hidro Santa Cruz Barillas, al municipio de Santa Cruz Barillas, la implantación del proyecto Cambalam I, no ha avanzado y actualmente está paralizado.

Segundo: Cronología de persecución y criminalización hacia la población de Santa Cruz Barillas.

Decisión Comunitaria: El 23 de junio de 2007, 46 mil 490 personas se pronunciaron en defensa de sus bienes y recursos naturales a través de la Consulta Comunitaria de “Buena Fe” del municipio de Santa Cruz Barillas. Desde entonces, la población ha realizado cientos de reuniones comunitarias (documentadas en actas y entregadas a la Municipalidad, en abril de 2012, al Congreso de la República; y autoridades de gobierno en enero y febrero de 2013) en las que vuelven a manifestar de forma explícita su oposición al proyecto hidroeléctrico Cambalam y a sus dueños, Hidralia Energía (transnacional española) e Hidro

¹ Informe *El sufrimiento Ajeno*, OXFAM, 2015.

apoyos políticos, entre ellos del gobierno de España y apoyos financieros, proporcionado por el Banco Mundial.

Estrategia de persecución y criminalización: violencia frente al diálogo. El 15 de marzo de 2013, es capturado al salir de su domicilio, **Rubén Herrera**, líder comunitario, su captura obedece a una estrategia de persecución y terror comunitario que despliega la transnacional española Hidro Santa Cruz en alianza con el gobierno de Guatemala. El 27 de agosto de 2013, **Saúl Méndez y Rogelio Velásquez**, líderes históricos de la resistencia, detenidos durante el estado de sitio de 2012 y liberados el 9 de enero de 2013, **son nuevamente capturados**, cuando acuden a la audiencia que clausuraría de forma definitiva el proceso del Estado de Sitio, y en un contexto de convocatoria a diálogo por parte de la empresa y el gobierno. En vez de diálogo y soluciones, la recaptura de Saúl y Rogelio refuerza la estrategia de violencia y abre nuevos frentes de persecución legal. En 28 de septiembre 2013, es capturado **Mynor López**, otro líder comunitario. El 26 de febrero de 2015, son capturados **Adalberto Villatoro, Francisco Juan y Arturo Pablo**, sindicados por Hidro Santa Cruz. El martes 2 de Junio de 2015, es capturado **Bernardo López**, otro líder barillense. Además se tiene conocimiento de la existencia de 22 órdenes de captura pendientes de ejecutar, que incluye a líderes que ya estuvieron presos y cuatro mujeres.

Tercero: Violación a las Normas de Desempeño por Hidro Santa Cruz

Las Normas de Desempeño 1, 4, 5, y 7 de la CFI han sido violadas en varias ocasiones desde la llegada de Hidro Santa Cruz a Santa Cruz Barillas. Con respecto a la Norma 1, faltó una evaluación integrada y una divulgación de información adecuada, y con la participación de la población indígena Q'anjob'al y del Pueblo Mestizo para lograr una consulta efectiva, real y de acuerdo con las prácticas culturales de estos Pueblos, a pesar de tener como antecedente una Consulta Comunitaria de "Buena Fe" multitudinaria que fue realizada para proteger los recursos naturales renovables y no renovables de Santa Cruz Barillas. Con respecto a la Norma 4, el personal de seguridad privada y trabajadores contratados por Hidro Santa Cruz han actuado con impunidad, hasta límites criminales, causando terror entre los comunitarios, y fueron implicados en el ataque en que un comunitario murió y dos más resultaron gravemente heridos. Con respecto a la Norma 5, las tierras compradas por Hidro Santa Cruz fueron adquiridas a través de engaños hacia la población, información falsa y en muchos casos, la población no pudo negarse a la venta debido a las presiones hechas en su contra por operadores de la empresa. Finalmente, con respecto a la Norma 7, Hidro Santa Cruz no respetó el proceso previo, libre e informado de las Comunidades Indígenas afectadas lo que ha causado una serie de impactos negativos a las prácticas culturales, sociales y económicas y graves violaciones a los derechos humanos de la población, especialmente de líderes y lideresas comunitarias, que han sufrido criminalización y judicialización, hasta llevarlos al encarcelamiento, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No 1: Líderes comunitarios de Santa Cruz Barillas, demandados y encarcelados por Hidro Santa Cruz, entre mayo 2012 y julio 2015

	Nombre	Profesión u oficio	Días en prisión (hasta 1/07/2015)	Periodo en prisión
1.	Ermitaño Bernardo López	Caficultor	29	Desde el 2 de junio de 2013 al 1/07/2015
4.	Adalberto Villatoro	Empresario hotelero caficultor	124	Desde el 26 de febrero de 2013 al 1/07/2015
5.	Francisco Juan	Empresario Pastor Evangélico		
6.	Arturo Pablo	Profesor de Educación Primaria Bilingüe		
7.	Rogelio Velásquez	Agricultor	924	del 2/5/2012 al 9/1/2013 (primer periodo)
8.	Saúl Méndez	Albañil		del 28/8/2013 al 1/7/2015 (segundo periodo)
9.	Rubén Herrera	Ingeniero civil consultor en desarrollo local	82	del 15/3/2013 al 5/6/2013
10.	Mynor López	Comerciante	635	Del 28/9/2013 al 1/07/2015
11.	Marcos Mateo Miguel	Agricultor	142	del 2/5/2012 al 20/9/2013
12.	Esteban Bernabé	Maestro de Educación Primaria	198	del 2/5/2012 al 15/11/2012
13.	Pascual de Pascual	Agricultor	198	del 2/5/2012 al 15/11/2012
14.	Diego Juan Sebastián	Agricultor	253	del 2/5/2012 al 9/1/2013
15.	Ventura Juan	Agricultor	253	del 2/5/2012 al 9/1/2013
16.	Amado Pedro Miguel		253	del 2/5/2012 al 9/1/2013
17.	Pedro Núñez	Mecánico	253	del 2/5/2012 al 9/1/2013
18.	Joel Gaspar Mateo	Agricultor	253	del 2/5/2012 al 9/1/2013
19.	Andrés León Andrés	Agricultor	253	del 2/5/2012 al 9/1/2013

Cuarto: Medidas tomadas para tratar de resolver la problemática ocasionada por Hidro Santa Cruz:

1. Realización de asambleas comunitarias para ratificar los resultados de la Consulta Comunitaria de “Buena Fe” del 2007 en defensa y protección de los recursos naturales de Santa Cruz Barillas.
2. Suscripción de actas comunitarias que recogen la decisión de la población de no aceptar la instalación del proyecto hidroeléctrico Cambalam.
3. Llamamiento a las autoridades municipales para que respaldaran la decisión comunitaria de no permitir la presencia de Hidro Santa Cruz, en Santa Cruz Barillas.
4. Denuncia ante la Procuraduría de los Derechos Humanos sobre la represión y persecución de que eran objeto los líderes comunitarios por parte de Hidro Santa Cruz.

5. Se acudió a organismos internacionales como OACNUDH, Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para denunciar la violación a los derechos humanos por la empresa Hidro Santa Cruz.
6. Se solicitó la mediación de la iglesia Católica de Huehuetenango.
7. Acompañamiento a las comunidades por parte de organizaciones de derechos humanos a nivel nacional, como CALDH, UDEFEGUA, Convergencia de Derechos Humanos e internacionales como ACOGUATE, NISGUA y Brigadas de Paz.

Quinto: Nuestra Demanda ante la CAO/BANCO MUNDIAL

Como resultado de la estrategia de criminalización de la empresa española Hidralia/Hidro Santa Cruz, hasta el momento en que presentamos esta RECLAMACION se encuentran presos siete líderes comunitarios de Santa Cruz Barillas. La población del municipio vive bajo condiciones de terror y se ha visto imposibilitada de continuar con su vida económica, organizativa, política y comunitaria. Por lo anterior solicitamos a la CAO investigar el financiamiento del CFI del Proyecto Cambalam I de Hidro Santa Cruz a través de la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (CIFI) para establecer si la CFI ha violado sus normas de desempeño y recomendar acciones pertinentes que la CFI debe tomar al respecto. También exigimos que la CFI asegure que su cliente CIFI, se responsabilice por las reparaciones a todos los daños ocasionados por Hidro Santa Cruz a los líderes, las comunidades y a la población en general de Santa Cruz Barillas, durante la intención de instalar el Proyecto Cambalam I, el cual durante siete años (2008-2015) no ha logrado su propósito de entrar en funcionamiento.

Nombre	Evidencia
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]